

AVISO DE CONVOCATORIA

AVISO DE CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA No. SA-SI-015-2025

La Agencia Nacional de Minería informa a las personas interesadas en participar en el proceso de Selección en la modalidad de SUBASTA INVERSA, que tiene por objeto: **“REALIZAR EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA Y ARMADO DE SILLAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA”**.

1. **EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:** Agencia Nacional de Minería, en adelante ANM, NIT. 900.500.018-2.
2. **LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** La ANM atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II.
3. **OBJETO: “REALIZAR EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA Y ARMADO DE SILLAS PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA”**
4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La selección del contratista se realizará mediante la modalidad de Selección Abreviada de conformidad con lo previsto en el artículo 2°, numeral 2, literal “a” de la Ley 1150 del 2007, por tratarse de bienes y servicio que ostentan características técnicas uniformes, de conformidad con lo descrito en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 a 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, siendo procedente acudir al procedimiento de subasta inversa electrónica como lo indican Decreto *ibidem*.
5. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** Hasta el 1 diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos del presupuesto oficial, lo que ocurra primero. Plazo durante el cual se deberá realizar el suministro del mobiliario (Sillas), que incluye armado y transporte y la entrega en los sitios requeridos por la ANM a Nivel Nacional, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo Técnico**, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
6. **FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS:** Los proponentes deberán presentar sus propuestas única y exclusivamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II, en el plazo y horario establecidos en el cronograma del proceso.
7. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$477.432.814,00) IVA INCLUIDO y demás impuestos¹, tasas y contribuciones a que haya lugar. La adjudicación del proceso será hasta el valor del presupuesto oficial en los ítems que considere la ANM; valor obtenido con base en la información contenida en el Estudio de Mercado, el cual, se puede ver en el documento anexo “análisis del sector”.

¹ Dentro de los impuestos se encuentra el Impuesto de Timbre, conforme al Decreto 175 de 2025: *Los contratos suscritos del 22 de febrero al 31 de diciembre de 2025, de una cuantía superior de 6.000 UVT (COP\$298.794.000)*

AVISO DE CONVOCATORIA

Este proceso de contratación se encuentra amparado por los certificados de disponibilidad presupuestal emitidos por el Grupo de recursos financieros de la ANM indicado a continuación:

TIPO DE RECURSO	BPIN	LINEA PAA	RUBRO	CDP	VALOR
Inversión	202300000000364	500023925	C-2199-1900-8-53105B-2199071-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES DOTADAS - MEJORAMIENTO DE LAS SEDES DE LA AGENCIA EN ASPECTOS TALES COMO EFICIENCIA ENERGÉTICA Y CAPACIDAD SISMORRESISTENTE A NIVEL NACIONAL	106325	\$ 480.000.000
VALOR DEL CONTRATO					\$ 477.432.814

NOTA 1: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar y conforme a lo expresado en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, concordado con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se adjudicará al proponente que, cumpliendo con el lleno de los requisitos jurídicos, de experiencia, técnicos y financieros habilitantes, presente la oferta de menor valor conforme el desarrollo de la correspondiente subasta y lo determinado al final de la misma.

NOTA 2: En todo caso el valor final del contrato corresponderá al valor de los elementos suministrados durante la ejecución del contrato.

El proponente deberá informarse de forma suficiente y amplia de la normatividad tributaria y los costos asociados en esta materia que incluyan los impuestos que deba asumir para el desarrollo del contrato.

Dicho valor incluye todas las variables previsibles para la ejecución y cumplimiento del objeto a contratar, así como los impuestos, tasas, contribuciones que se generen con la suscripción de este.

Estos valores incluyen IVA y todos los gastos de representación directos e indirectos, tasas e impuestos, contribuciones, estampillas, pólizas, retenciones, profesionales requeridos, todos los descuentos de ley a que haya lugar, y los demás costos en los cuales incurra EL CONTRATISTA para cumplir cabalmente con el objeto contractual en la ejecución y liquidación del contrato.

Nota. El valor del presente contrato no implicará fórmula de ajuste de los costos unitarios ofertados.

AVISO DE CONVOCATORIA

8. **ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES:** se procedió a verificar la aplicación de acuerdos comerciales al presente proceso de contratación, atendiendo al Anexo: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación - CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021 publicado por la Agencia Nacional Colombia de Contratación Pública Compra Eficiente y actualización_umbrals_cce_2024-pdf.

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES					
ACUERDO COMERCIAL	¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACÍFICO (únicamente con Chile y Perú)	SI	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$1.147.016.154	NO	NO
CHILE	SI	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$ 1.148.221.780	NO	NO
COSTA RICA	SI	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de 2.030.722.904	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$1.071.354.018	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE (únicamente con Guatemala)	SI	SI	SI Procesos de contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía	NO	SI
UNIÓN EUROPEA (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)	SI	SI	NO Adquirir bienes y servicios a partir de \$1.071.354.018	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA (No hay acuerdo. Principio de trato nacional y no discriminación. Artículo 4 Decisión 439)	SI	SI	SI (Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación)	NO	SI

No obstante, y de conformidad con lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación versión 01, Código: CCE-EICP-MA-03 de fecha: 24 de noviembre del 2021, en cuanto a los plazos mínimos para presentar las ofertas, los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal adquiera Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones.

Bajo las anteriores consideraciones, para el presente proceso el plazo que debe transcurrir entre la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y el día en que vence el término para presentar ofertas en el proceso de contratación es el establecido en el cronograma de la plataforma SECOP II.

AVISO DE CONVOCATORIA

9. MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:

De conformidad con lo preceptuado por el artículo el numeral 1° del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario (DUR) 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, por ser el presente proceso de contratación NO superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125 000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria permite que la participación sea limitada a Mipymes.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: El proponente para ser considerado habilitado debe cumplir con los requisitos regulados en el proyecto de pliego y pliego de condiciones definitivo que expide la ANM.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: No hay lugar a precalificación

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Corresponde al establecido en la plataforma del SECOP II.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, adendas y demás documentos del proceso, podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>